RESOLUCIÓN No. 102 DE 2024

"Por medio de la cual se designa el comité evaluador del proceso de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-147-2024"

LA SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL META.

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, se delegó en los Secretarios de Despacho, la facultad como ordenadores de gasto y suscribir los actos administrativos relacionados con la función precontractual, contractual y poscontractual, incluyendo la facultad de la celebración y firma de contratos y toda clase de convenios.

Que se requiere designar a los profesionales que conformarán el Comité Evaluador para evaluar las propuestas según los factores previstos en el Pliego de Condiciones dentro del proceso de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-147-2024**, para realizar una selección objetiva.

Teniendo en cuenta lo anterior la suscrita,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar el Comité Evaluador que verificará las propuestas, según los factores previstos en Estudios Previos dentro del proceso de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-147-2024**, cuyo objeto es: **" SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: GALARDONES PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN 2024.".** El cual estará compuesto por las siguientes personas:

VERIFICACIÓN	NOMBRE	DEPENDENCIA
Documentos de Orden Técnico	**KENDRA JULIETH CARDONA ROMERO**	Profesional en Negocios Internacionales – CPS Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico

RESOLUCIÓN No. 102 DE 2024
"Por medio de la cual se designa el comité evaluador del proceso de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-147-2024"

Documentos de Orden Jurídico	**JUAN ANDRÉS BASTO AROCA**	Abogada Especializado – Apoyo Jurídico Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico
Documentos económico, Financiero y organizacional	**JUAN CARLOS ARJONA**	Profesional Especializado en Economía -Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico

SEGUNDO: El Comité Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales que señala la ley, así mismo recomendará a la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico del Departamento del Meta, la viabilidad de la adjudicación, en el proceso de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-147-2024**, el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la verificación y evaluación que se efectúe; sin perjuicio del apoyo directo que por su parte deberá cumplirse dentro de las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

Cabe recordar que el informe de Evaluación deberá ser entregado el día 5 de diciembre a las 11 am, en medio físico y magnético a la Gerencia de Asuntos Contractuales, para ser publicado en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Dado en Villavicencio, a los cuatro (4) días de diciembre de 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARILUZ BERNAL VARGAS
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

Proyecto: Hernán Dario Pareja Miranda
Abogado SDCE